

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua

- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias

- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos

- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO	
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 191 del DFL 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y los Decretos 1T de 2012, 5T y 10T de 2016, todos del Ministerio de Energía. EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO S.A. informa que cobrará a sus clientes las tarifas cuyos valores se indican a continuación, a contar del día 01 de Agosto de 2017 .	
	PRECIOS C/IVA (\$) 01-08-2017
TARIFA BT1	
Cargo Fijo mensual	1.175,198
Cargo por Energía base, por kWh	114,394
Cargo por Energía Adicional de Invierno, por Kwh	157,740
TARIFA BT2	
Cargo Fijo mensual	1.175,198
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por Potencia Contratada	
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	9.764,117
- Consumos presentes en punta, por kW	13.420,549
TARIFA BT3	
Cargo Fijo mensual	1.921,043
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por Demanda máxima	
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	9.764,117
- Consumos presentes en punta, por kW	13.420,549
TARIFA BT4.1	
Cargo Fijo mensual	1.175,198
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	2.602,321
Cargo mensual por demanda máxima de potencia contratada en horas punta de invierno, por kW	10.818,228
TARIFA BT4.2	
Cargo Fijo mensual	1.921,043
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	2.602,321
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	10.818,228
TARIFA BT4.3	
Cargo Fijo mensual	2.037,999
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por demanda máxima suministrada, por kW	2.602,321
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	10.818,228
TARIFA AT2	
Cargo Fijo mensual	1.175,198
Cargo por Energía, por kWh	66,899
Cargo Mensual por Potencia Contratada	
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW.	5.456,863
- Consumos presentes en punta, por kW	7.146,145
TARIFA AT3	
Cargo Fijo mensual	1.921,043
Cargo por Energía, por kWh	66,899
Cargo Mensual por Demanda Máxima	
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW.	5.456,863
- Consumos presentes en punta, por kW	7.146,145
TARIFA AT4.1	
Cargo Fijo mensual	1.175,198
Cargo por Energía, por kWh.	66,899
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	1.233,659
Cargo mensual por demanda máxima de potencia contratada en horas punta de invierno, por kW.	5.912,486
TARIFA AT4.2	
Cargo Fijo mensual	1.921,043
Cargo por Energía, por kWh	66,899
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	1.233,659
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	5.912,486
TARIFA AT4.3	
Cargo Fijo mensual	2.037,999
Cargo por Energía, por kWh	66,899
Cargo mensual por demanda máxima suministrada, por kW	1.233,659
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	5.912,486
CUT	1.47917
Las condiciones de aplicación para las Tarifas de Inyección son las establecidas en la Ley N°20.571, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. EL VALOR DE INYECCIÓN NO ESTÁ AFECTO A IVA. EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO S.A. , informa que aplicará las Tarifas de Inyección a contar del 01 de Agosto de 2017 .	
TARIFAS DE INYECCION	
Energía inyectada BT \$/kWh	59,703
Energía inyectada MT \$/kWh	56,218
EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO S.A.	

